

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de diciembre de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad entre aspirantes al Cuerpo.*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2 letra A) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes aspirantes al Cuerpo de Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan:

Registrador nombrado: Don Antonio Molpeceres Oliete. Categoría personal: Cuarta. Registro: Agreda. Número del aspirante: 35.

Registrador nombrado: Don Abelardo Gil Marqués. Categoría personal: Cuarta. Registro: Puebla de Sanabria. Número del aspirante: 36.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad en resolución de concurso ordinario de vacantes.*

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y único, número dos, letra A), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Madrid, 16 de diciembre de 1966.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

### RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. Cosme José Fuster Albalat .....	1. <sup>a</sup>	Castellón de la Plana .....	Valencia, Oriente I.
D. Manuel Junquera Fernández-Carvajal .....	1. <sup>a</sup>	Córdoba .....	Sevilla, número 3.
D. Pedro Villacañas González .....	1. <sup>a</sup>	Valencia, Oriente II .....	Villarreal.
D. Luis Trigueros Peñalver .....	2. <sup>a</sup>	Balaguer .....	Manresa.
D. Miguel Pérez y Pérez .....	2. <sup>a</sup>	La Orotava .....	Martos.
D. Juan Jiménez Daza .....	2. <sup>a</sup>	Cartagena .....	Motril.
D. Pedro Otaño y de Cózar .....	2. <sup>a</sup>	Almendralejo .....	Ecija.
D. Julián Gallego Reyero .....	2. <sup>a</sup>	Vich .....	La Roda.
D. Segundo Lera de la Rosa .....	2. <sup>a</sup>	Villacarrillo .....	Ronda.
D. Jacinto Alcaraz Mellado .....	2. <sup>a</sup>	Monovar .....	Huéscar.
D. Angel Sánchez Sánchez .....	2. <sup>a</sup>	Mula .....	Valls.
D. Manuel Benavides García de Zúñiga .....	2. <sup>a</sup>	Ubeda .....	Cazorla.
D. Buenaventura Camy Sánchez-Cañete .....	2. <sup>a</sup>	Priego (Córdoba) .....	Iznalloz.
D. Antonio Bartolomé Martínez .....	2. <sup>a</sup>	Badajoz .....	Carballo.
D. Fernando Soriano Alderete .....	3. <sup>a</sup>	Haro .....	Ateca.
D. Rafael Martínez Pasalodos .....	4. <sup>a</sup>	Cangas del Narcea .....	Pola de Lena.
D. Jesús Cuéllar Marín .....	4. <sup>a</sup>	Saldaña .....	Villafranca del Bierzo.
D. Eduardo Ruiz del Portal Bermudo .....	4. <sup>a</sup>	Almadén .....	Valencia de Alcántara.
D. Luis Carlos Boulosa Gastañaduy .....	4. <sup>a</sup>	Señorín de Carballino .....	La Cañiza.
D. Plácido Prada Alvarez-Buylla .....	4. <sup>a</sup>	Piedrahita .....	Potes.
D. Jacinto E. Matute Narro .....	4. <sup>a</sup>	Baltanas .....	Laguardía.
D. Manuel Rodríguez-Sañudo Gutiérrez .....	4. <sup>a</sup>	Grazalema .....	La Vecilla.
D. Félix Martínez Cimiano .....	4. <sup>a</sup>	Cifuentes .....	Becerreá.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 7 de diciembre de 1966 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Microbiología e Inmunología», primero y segundo, de la Facultad de Veterinaria de León (Universidad de Oviedo).*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer la plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad expresada, adscrita a las enseñanzas de «Microbiología e Inmunología» (primero y segundo), con la gratificación anual de

36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo. Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado Medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual

duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiun años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado de cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.*

Vacante la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de Universidad de Zaragoza, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado de cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.*

Vacante la cátedra de «Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Histología y Anatomía patológica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 26 de septiembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Histología y Anatomía Patológica» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, los siguientes opositores: Don Amador Jover Moyano, don Eduardo Gallego García, don Rafael Sánchez Botija, don Fernando Marín Girón, don Antonio Llombart Bosch y don Enrique Montero García.

Segundo.—El opositor propuesto por el Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Gramática histórica de la Lengua española y Dialectología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los aspirantes a la plaza de Profesor adjunto de «Gramática histórica de la Lengua española y Dialectología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada para la realización del primer ejercicio en el aula de Arte de dicha Facultad el día 17 de enero próximo, a las nueve de la mañana.

El cuestionario estará a disposición de los opositores quince días antes de la fecha fijada.

Granada, 29 de noviembre de 1966.—El Presidente, Manuel Alvar.